



UNAP

16
01
23

Facultad de Ingeniería Química
(FIQ)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2023-FIQ-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, con Resolución Decanal N° 007-2022-FIQ-UNAP, se resuelve encargar a don David Panduro Isuiza, la Jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP; a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas, para el logro del buen funcionamiento orgánico, objetivos y metas, se considera conveniente encargar a don David Panduro Isuiza, las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2023.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

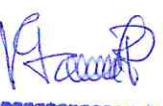
ARTÍCULO 1º. - Encargar a don David Panduro Isuiza, las funciones de **Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; **a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2023**.

ARTÍCULO 2º. - Abonar al mencionado servidor por las funciones que realiza en el cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, una bonificación especial, el egreso se cargará al presupuesto de la Facultad de Ingeniería Química 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFER
Decano FIQ - UNAP




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: RR.HH, OAE, interesado, archivo.

